



**EDUSI L'ALFÀS DEL PI, TERRITORIO SALUDABLE**

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES**

**DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)**

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	<b>Departamento de Tecnologías de la Información, comunicación e innovación.</b>	
DIRECCIÓN	Calle Federico García Lorca, 11	
TELÉFONOS DE CONTACTO	965888265	Ext.: 3207, 3204, 3248
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:informatica@lalfas.com">informatica@lalfas.com</a>	
PERSONA RESPONSABLE	Enrique Ramírez Monreal	
TELÉFONO	965888265 Ext.: 3207	
EMAIL DE CONTACTO	enrique@lalfas.com	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	El departamento está compuesto por el siguiente equipo capacitado para ejecutar la operación: 1 Puesto Jefatura del Departamento 2 Puestos de Analista-Programador 1 Puesto de Técnico de Microinformática 1 Puesto de Técnico en Comunicaciones y Redes	

**OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I**

NOMBRE ESTRATEGIA	L'Alfàs del Pi Territorio Saludable
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi
<b>CONVOCATORIA</b>	



AYUNTAMIENTO DE  
L'ALFÀS DEL PI

*“Una manera de hacer Europa”*



UNIÓN EUROPEA

<b>AYUDAS FEDER</b>	
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)</b>	D.G. Cooperación Autonómica y Local
<b>ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)</b>	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi
<b>ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)</b>	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi

Identificador B9tZ 73tl 174b rcyF uKTb gtHc WWk=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



## OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II

<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN</b>	L'Alfàs del Pi Territorio Inteligente
<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
<b>CCI</b>	2014ES16RFOP002
<b>EJE PRIORITARIO</b>	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	2.C, refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración, el aprendizaje, la inclusión, la cultura y la sanidad electrónica
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	2.3.3, Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN -1</b>	CE078. Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN -2</b>	
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN -3</b>	
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN</b>	LA.01. Promover las TIC para hacer frente a los retos y problemas urbanos.
<b>ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA</b>	Municipio completo
<b>Población beneficiaria (n.º de habitantes)</b>	21.494



### OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?		SÍ	X
		NO	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación	L' Alfàs del Pi Territorio Bajo en Carbono		
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE			

### OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?		SÍ	<input type="checkbox"/>
		NO	X
En caso afirmativo:			
Administración que promueve la actuación			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
IMPORTE			

### FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?		SÍ	<input type="checkbox"/>	
		NO	X	
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto	Tasas por la utilización	Venta o arrendamien	Pago de servicios	Otros conceptos



de:	de las infraestructuras	to de terrenos o edificios		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

### OPERACIÓN SOLICITADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Mediante la implementación de esta línea de actuación se pretende definir y poner en marcha la estrategia Smart City de L'Alfàs del Pi, consistente en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, así como su integración social, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar un gobierno abierto y transparente, mejorar la prestación de los servicios municipales mediante telegestión y automatización a través de una plataforma plurilingüe con la información más relevante de ámbito municipal.</li> <li>Potenciar la salud, a través de la creación de rutas e-salud y facilitando el uso de los equipamientos deportivos mediante sistemas de telegestión.</li> <li>Mejorar la seguridad y protección ciudadana con el telecontrol del tráfico, o los sistemas de video vigilancia.</li> <li>Incrementar la eficiencia energética a través del uso de sensores y sistemas de telecontrol en equipamientos públicos, así como en el control del tráfico especialmente en los aparcamientos.</li> <li>Potenciar el patrimonio cultural a través de la digitalización de museos y otros elementos patrimoniales.</li> </ul>
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>Dotar al Ayuntamiento de los recursos tecnológicos para mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura necesaria para desarrollar la Administración electrónica.</li> <li>Cumplimiento con las medidas de seguridad dentro</li> </ul>

Identificador B9fZ 73tl l74b rcyF uKTb gHc WWk=  
 Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



	<p>del marco del ENS. Ejecución del plan de adecuación.</p> <p>Implantación de herramientas de participación ciudadana.</p> <p>Fomento de las TICs en el ámbito de la SmartCities.</p>
<p><b>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</b></p>	<p>Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.</p>
<p><b>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</b></p>	<p>Con el objetivo de dar coherencia a la presente operación y poder implementar adecuadamente soluciones Smart city, en el marco de la presente operación se van a realizar las siguientes actuaciones:</p> <p>Desarrollo de una estrategia Smart City que defina los nuevos servicios a prestar en la ciudad, así como las necesidades y forma de prestarlo. En este sentido en el marco de la EDUSI se ha realizado una identificación de necesidades a cubrir, las cuales serán objeto de análisis en la estrategia Smart City:</p> <p>Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de la ciudad a través de las TIC.</p> <p>Evolución de los servicios públicos urbanos para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar, especialmente adaptados a la población mayor.</p> <p>Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.</p> <p>Despliegue de plataformas de gestión y redes de: sensores, actuadores y/o redes de comunicaciones; para la Smart City.</p> <p>Desarrollo de proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, el turismo, las instalaciones deportivas y los servicios sociales.</p> <p>Fomentar el gobierno abierto.</p>

Identificador B9fZ 73tl l74b rcyF uKTb gHc WWk=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



Con el objetivo de implementar las soluciones anteriores y dar soporte, en el marco de la operación, además, se contempla la instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema que dé cobertura global en el ámbito de la administración electrónica y Smart Cities para el Ayuntamiento. Debido a la utilización 24/7 del sistema, el incremento de la información almacenada será constante y por tanto la evolución y uso del mismo implica la ampliación de los sistemas/servidores centrales para dar cabida a toda la información municipal que se almacena. Esto supone una inversión previa suficiente en almacenamiento y tecnología.

En este sentido, las tecnologías de la información deben estar a la altura de un contexto tan exigente. Para asegurar la continuidad de los servicios se proyecta la creación de un **nuevo Centro de proceso de datos contenerizado** para el Ayuntamiento, compuesto por **2 CPDs prefabricados**, con una configuración activo-activo, cualquiera de los dos CPDs puede actuar de respaldo del otro en caso de emergencia o parada por mantenimiento, asegurando la continuidad de los procesos, algo fundamental en una administración en funcionamiento 24h . El proyecto contemplará en su totalidad los equipos, herramientas, módulos y funcionalidades necesarias que permitan la gestión eficiente y flujos de trabajo del Ayuntamiento. También se contempla la **adecuación de todo el sistema al esquema nacional de seguridad (ENS)**.

Este nuevo centro de procesamiento de datos conlleva la implantación de nuevos servicios a través de una **oficina de atención al ciudadano (OAC)** con acceso a los módulos de registro electrónico de entrada/salida, gestor de expedientes electrónico, portafirmas, sede electrónica, notificaciones electrónicas, gestor documental y archivo electrónico.

**Implantación de la plataforma CONSUL** como la herramienta de participación ciudadana para un gobierno abierto, transparente y democrático.



Identificador B9fZ 73tl l74b rcyF uKTb gHc WWk=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

	<p>Consul es una herramienta que permite llevar a cabo todos los tipos de procesos participativos que se desarrollan actualmente desde las instituciones de todo el mundo: propuestas ciudadanas, debates, presupuestos participativos, legislación colaborativa, entrevistas ciudadanas, encuestas y votaciones.</p>
<p><b>REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</b></p>	<p>Cumplimiento con las medidas de seguridad dentro del marco del ENS. Ejecución del plan de adecuación. Para garantizar el aseguramiento de los servicios e información.</p> <p>Implantación de herramientas de participación ciudadana.</p> <p>Fomento de las TICs en el ámbito de las SmartCities</p>

<p><b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b></p>	GASTOS DE PERSONAL	X	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	X	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	X
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	X	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
<p><b>NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES</b></p>	<p>ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.</p>			

<p><b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b></p>	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	X
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	X





	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>
--	-----------------------	--------------------------

### COSTES SIMPLIFICADOS

¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	X
<b>Forma de simplificar los costes:</b>				
<b>Manera de establecer los importes:</b>				
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>Cálculo del tipo fijo:</b>				

### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

<b>INDICADO R_1</b>	CÓDIGO	E016
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de usuarios
	VALOR ESTIMADO	5.000
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
<b>INDICADO R_2</b>	CÓDIGO	E024
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico.
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de usuarios internos
	VALOR ESTIMADO	125
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023

Identificador B9fZ 73tl l74b rcyF uKTb gHc WWk=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



**CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:**

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).



### INDICADORES DE RESULTADO

<b>INDICADO R_1</b>	CÓDIGO	R025B
	DENOMINACIÓN	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities.
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
<b>INDICADO R_2</b>	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

### OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

### ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	75%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	Medio
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (Bajo - Medio - Alto)	Medio	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	Alto

### CONTRIBUCIONES

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Esta operación contribuirá al logro de todos los objetivos de la Estrategia DUSI por su carácter transversal, ya que las actuaciones ligadas a otros objetivos necesitan del despliegue de distintos servicios relacionados con las TIC's y su
---	--



	aplicación en las SmartCities
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.	La operación contribuye al objetivo específico 2.3.3 de promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado, a través de actuaciones en distintos ámbitos de las Smart Cities, siendo soporte para el desarrollo de otros objetivos como la movilidad, conservación del medio ambiente, gobierno abierto, transparencia, inclusión, etc.

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:</b>	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN:</b> (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>



**IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA**

COSTE TOTAL (IVA incluido)	750.000,00		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	750.000,00		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	750.000,00		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	375.000,00	PORCENTAJE %	50%
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	375.000,00	PORCENTAJE %	50%
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	3%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	X
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	550.000	550.000		
2022	200.000	750.000	750.000	750.000
2023				
TOTAL				

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	X
---	---



### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN

CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	X
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	X
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	X
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	X
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	X
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	X
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	X
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
<p>La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.</p> <p>Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.</p> <p>Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.</p> <p>Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.</p>	X
EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	X



### CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	01/01/2021	FECHA DE FIN	31/12/2022	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	24																							
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	CONTENEDORES (CPD)																											
2	INFRAESTRUCTURA CPD (HARD. SOFT. SERV.)																											
3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA																											
4	SMARTCITYS																											
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												

Identificador B9fZ 73tl l74b rcyF uKTb gHc WWk=  
 Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



### MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

### OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES “BANDERAS ROJAS” (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

### BUENA PRÁCTICA

¿ESTA ACTUACIÓN PODRÍA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación:</b> Describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha	En el marco de la EDUSI se ha realizado una identificación de necesidades a cubrir, las cuales serán objeto de análisis en la estrategia Smart City: Modernizar la Administración electrónica y la mejora de los servicios			





favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo.

públicos de la ciudad, a través de las TIC.  
Evolución de los servicios públicos urbanos para que sean personalizables, proactivos, accesibles, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar, especialmente adaptados a la población mayor  
Adecuación de todo el sistema al Esquema Nacional de Seguridad.  
Ejecución del plan de adecuación.  
Fomento del gobierno abierto.

**Elementos innovadores que incorpora:**

Habrà que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará la innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución, y al público objetivo.

La creación de un nuevo Centro de proceso de datos contenerizado para el Ayuntamiento, compuesto por 2 CPDs prefabricados, con una configuración activo-activo, cualquiera de los dos CPDs puede actuar de respaldo del otro en caso de emergencia o parada por mantenimiento, asegurando la continuidad de los procesos, algo fundamental en una administración en funcionamiento 24h. Alimentados con energía renovable a partir de instalaciones fotovoltaicas.  
Conllevará la implantación de nuevos servicios a través de una oficina de atención al ciudadano (OAC)  
Estos CPDs darán soporte a la plataforma de Smart City.

**Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige:**

Nº y porcentaje de la población afectada. Debe mencionarse el alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional.

Estas actuaciones están orientadas a la totalidad de la población sin distinción de edad o género.



**Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos:**

Bajo, Medio o Alto. Se han de destacar los principales objetivos, haciendo hincapié en qué tipo de resultados se atribuirán a la operación: impacto en términos físicos, cuantitativos y cualitativos

Se prevé un grado de adecuación de los resultados a los objetivos previstos alto. Siendo los mismos los siguientes:

Construcción y puesta en marcha de 2 CPDs contenerizados.

Ejecución del Plan de adecuación del ENS.

la implantación de una plataforma SmartCity

La implantación de una (OAC) oficina de atención al ciudadano, desde donde se gestionará la atención al ciudadano.

La implantación de la plataforma de participación ciudadana CONSUL.

**Consideración de los Principios Horizontales que contempla:**

Indicar aquí cómo se van a aplicar en la actuación que se propone los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, así como los de responsabilidad social y sostenibilidad

El Plan de igualdad Municipal velará por el cumplimiento de los principios de igualdad.

Se velará por el cumplimiento de los principios de responsabilidad social y sostenibilidad a través de las cláusulas de condiciones especiales de ejecución, recogidas en los pliegos de cláusulas administrativas, de los distintos contratos que se celebren.

**Difusión de la operación:**

Indicar aquí cómo se va a difundir y comunicar la operación y la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.

De acuerdo con el plan de comunicación, planteado para las buenas prácticas en el marco de la EDUSI L'Alfàs del Pi Territorio Saludable.

ANTONI SUCH ARQUES

Cargo: CONCEJAL

Dpto.: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Identificador B9fZ 73tl 174b rcyF uKTb gHc WWk=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>